



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2022-00143-00

Bogotá D.C. 7 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2022 - 00150
PROCESO: PERTENENCIA

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por el apoderado de la parte actora y cumplidas las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

| | |
|---|--------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. | |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO | |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO | |
| 043 | 8 JUN. 2022 |
| Nº _____ | De Hoy _____ |
| A LAS 8:00 a.m. | |
| LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO | |